



# RESOLUCION R-Nº 2445-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 27 DIC 2023

Expte. Nº 17.043/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a través de Nota Nº 12-CBSS-23 por la COMISIÓN DE BECAS de la SEDE REGIONAL SUR METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma eleva la 1ra. nómina de alumnos ingresantes en la SEDE REGIONAL SUR METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA, que serán beneficiados con BECAS DE ESTUDIO durante el período lectivo 2023, desde el 1º de agosto de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Conceder a los siguientes alumnos ingresantes en el presente año lectivo, una BECA DE ESTUDIO consistente en la suma de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00), a partir del 1º de agosto de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023:

Orden	Nombre y Apellido	DNI Nº	LU Nº
1	Lucas Esteban ARROYO JUÁREZ	45.851.000	421838
2	Bianca Pía del Corazón de Jesús LLANES ACOSTA	45.767.361	421869
3	Marianela Florencia ALDERETE	45.112.198	
4	Marianela Guadalupe ALDERETE	45.112.197	
5	Adrián Guillermo ALONSO	45.364.734	
6	Martín Oscar CARABAJAL	44.327.501	
7	Álvaro JUÁREZ	45.766.521	
8	Andrés Nicolás QUINTEROS	39.005.112	524045
9	Priscila MARTI GARCÍA	45.853.418	421873
10	Mario Jesús SANTILLÁN	39.217.361	421895
11	Zahira Guadalupe ABRAHAM	46.261.068	537032
12	Brisa Valentina del Milagro BARRIOS	45.364.925	537035
13	Zaira Candela JEREZ	45.112.179	
14	Franco Mauricio MEDINA	37.721.399	537051
15	Gonzalo Gabriel NARBAI	43.336.564	
16	Camila Daniela RODRÍGUEZ	45.853.285	537193
17	Ximena Camila SOLALIGA	45.364.880	537087
18	Santiago Daniel UGARTE	44.911.221	537063

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 15-15-0 BECAS DE ESTUDIO, correspondiente al presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/c SECRETARÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. MÓNICA E. MOYA  
SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA